



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 328 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio del 2018, continuada e 25 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "z", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 040-2018-UNTRM-R/DIICTYRI, de fecha 25 de julio del 2018, el Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), en el marco de su política de internacionalización, desde la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, viene desarrollando acciones necesarias para fortalecer las relaciones con universidades e instituciones extranjeras, tanto en el campo de investigación científica como en lo académico, de esta manera consolidar el proceso de internacionalización. Indica que el proceso de internacionalización es de una importancia primordial para nuestra institución por diversas razones; en primer lugar, una universidad que facilita y apoya la colaboración internacional, a la par que la movilidad de sus docentes y estudiantes, podrá competir con más eficacia en el mercado internacional para atraer estudiantes e investigadores de alto nivel, para obtener fondos de investigación y financiación de programas internacionales y para dotar a sus estudiantes de un necesario bagaje lingüístico, cultural y formativo-vivencial que les posibilitará enfrentarse posteriormente a los retos de la sociedad actual globalizada con mayor garantía de éxito; asimismo, indica que la movilidad de docentes y estudiantes es una estrategia importante en el proceso de internacionalización porque aporta visibilidad nacional e internacional a la Institución, y potencia el aprendizaje a través de vivencias e interacciones con otras culturas y otros modelos académicos, investigativos y productivos;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 328 -2018-UNTRM/CU

Que, asimismo, informa que a través de la coordinación del Convenio de Compromisos de Gestión firmado con el Ministerio de Educación, ha solicitado el financiamiento de la Movilidad Académica Internacional para 08 estudiantes a la Universidad de São Paulo - Brasil, en mérito al convenio suscrito con dicha Universidad; señala que han realizado todas las coordinaciones pertinentes con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de São Paulo – Brasil y la Embajada de Brasil a fin de que se concrete la movilidad en las fechas propuestas, del 29 julio al 17 de diciembre de 2018, obteniendo las cartas de aceptación para cada uno de los estudiantes, las mismas que se adjuntan al presente; informa que los jóvenes estarán cursando estudios durante todo el semestre en la Universidad de Sao Paulo, acciones que nos permitirán iniciar los procesos para obtener el doble grado o doble titulación, los cuales vienen siendo promovidos el Ministerio de Educación de nuestro país. Así como informa que de acuerdo a los resultados de la convocatoria realizada para este proceso, han sido ganadores los siguientes estudiantes: JOSÉ ISAIAS BARBOZA SALDAÑA, ROGER CUBAS MEDINA, MIGUEL ANGEL CHAUCA AGUILAR, YHOSEP RAMIREZ HOYOS de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, CLARA NELY CAMPOS QUIRÓZ, JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, DANITZA MILAGROS HUAMAN VARGAS y PABLO ALFREDO RITUAY TRUJILLO de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales concluye que la Movilidad Internacional de Estudiantes UNTRM a la Universidad de São Paulo, Brasil, se realizará del 29 julio al 17 de diciembre de 2018, la participación de los estudiantes y docentes se realizará de acuerdo a lo señalado en el ítem de acciones del presente informe y recomienda la aprobación de la movilidad académica de estudiantes, denominada "Movilidad Internacional de Estudiantes UNTRM a la Universidad de São Paulo, Brasil";

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2018, continuada e 25 de julio del 2018, acordó autorizar la Movilidad Académica de estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de São Paulo, Brasil, del 29 julio al 17 de diciembre de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Movilidad Académica de estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Universidad de São Paulo, Brasil, del 29 julio al 17 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	FACULTAD	DNI
JOSÉ ISAIAS BARBOZA SALDAÑA	FICA	71724965
ROGER CUBAS MEDINA	FICA	73441513
CLARA NELY CAMPOS QUIRÓZ	FICIAM	70458761
MIGUEL ANGEL CHAUCA AGUILAR	FICA	47501609
YHOSEP RAMIREZ HOYOS	FICA	73529201
DANITZA MILAGROS HUAMAN VARGAS	FIZAB	73178971
PABLO ALFREDO RITUAY TRUJILLO	FIZAB	73454329
JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ	FICIAM	74661518



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 328 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaro Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVIR
FIEC/SG
c/alm

